

99
✓

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, diciembre tres (3) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2018-00208-00.

Permanezca en Secretaria el presente proceso, pendiente que el interesado haga las gestiones para continuar con el trámite de la notificación personal a la parte demandada del auto que libro mandamiento ejecutivo.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA